

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/886 DEL CONSEJO

de 28 de abril de 2023

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 401/2013 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo, de 2 de mayo de 2013, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 194/2008 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4 *decies*,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 2 de mayo de 2013, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 401/2013.
- (2) El Consejo ha revisado la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013. Sobre la base de dicha revisión, debe modificarse la información que figura en las entradas relativas a veinticuatro personas y una entidad.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 401/2013 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
J. ROSWALL

⁽¹⁾ DO L 121 de 3.5.2013, p. 1.

El anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 («Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refieren el artículo 4 bis») se modifica como sigue:

1) Las entradas correspondientes a las veinticuatro personas siguientes de la lista «A. Personas físicas a que se refiere el artículo 4 bis» se sustituyen por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«4.	Aung Aung	Sexo: masculino Número de identificación militar: BC 23750	El teniente general Aung Aung es comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 2 desde el 2 octubre de 2022. Ha sido comandante del Mando Sudoccidental de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y de la División de Infantería Ligera n.º 33 de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). En dicho contexto, es responsable de las atrocidades y las graves violaciones de los derechos humanos que la División de Infantería Ligera n.º 33 cometió durante el segundo semestre de 2017 contra la población rohinyá en el estado de Rakáin. Entre tales actos figuran asesinatos, violencia sexual y la quema sistemática de casas y edificios de rohinyás.	25.6.2018
7.	Thant Zin Oo	Sexo: masculino	Thant Zin Oo fue comandante del 8.º Batallón de la Policía de Seguridad. En dicho contexto, es responsable de las atrocidades y las graves violaciones de los derechos humanos que el 8.º Batallón de la Policía de Seguridad cometió durante el segundo semestre de 2017 contra la población rohinyá en el estado de Rakáin. Entre las graves violaciones de los derechos humanos figuran asesinatos y la quema sistemática de casas y edificios de rohinyás. Estas violaciones se llevaron a cabo junto con la División de Infantería Ligera n.º 33 de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), liderada por el teniente general (antiguo general de brigada) Aung Aung, y prestándole un apoyo directo. Thant Zin Oo está asociado por consiguiente con el teniente general Aung Aung, persona incluida en las listas.	25.6.2018
10.	Khin Hlaing	Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1968 Sexo: masculino	El teniente general Khin Hlaing es comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 4 desde octubre de 2022. Ha sido comandante de la región del Triángulo de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Ha sido comandante de la División de Infantería Ligera n.º 99 y del Mando Nororiental de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Como comandante de la División de Infantería Ligera n.º 99, supervisó las operaciones militares llevadas a cabo en el estado de Shan en 2016 y a principios de 2017. En dicho contexto, es responsable de las atrocidades y las graves violaciones de los derechos humanos que la División de Infantería Ligera n.º 99 cometió contra los habitantes de una aldea pertenecientes a una minoría étnica en el estado de Shan durante el segundo semestre de 2016. Entre tales actos figuran asesinatos, detenciones forzadas y la destrucción de aldeas.	21.12.2018

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
18.	Sein Win	<p>Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1956</p> <p>Lugar de nacimiento: Pyin Oo Lwin, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Sein Win forma parte de las Fuerzas Armadas (Tatmadaw) y fue ministro de Defensa (entre el 24 de agosto de 2015 y el 1 de febrero de 2021). Desde febrero de 2021 (y al menos hasta septiembre de 2022), ha sido presidente de la Organización de excombatientes de Myanmar.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, participó en una sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, junto con otros miembros de las Fuerzas Armadas. Dicha sesión fue inconstitucional, ya que se excluyó a los miembros civiles. En ella se declaró a Myint Swe presidente en funciones. Myint Swe declaró a su vez el estado de excepción y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, Min Aung Hlaing. El procedimiento de declaración del estado de excepción constituye una infracción, ya que, con arreglo a la Constitución, solo el presidente está facultado para declarar dicho estado.</p> <p>Al participar en la sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional en la que se decidió declarar el estado de excepción y traspasar los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, Sein Win contribuyó a anular los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y a derrocar al Gobierno elegido de forma democrática. Por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. Como ministro de Defensa desde el 24 de agosto de 2015 hasta el 1 de febrero de 2021, Sein Win es responsable de dichas violaciones y abusos graves contra la población rohinyá.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
20.	Mya Tun Oo	<p>Fecha de nacimiento: 4 o 5 de mayo de 1961</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general Mya Tun Oo es miembro de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Fue nombrado ministro de Defensa el 1 de febrero de 2021 y es miembro del Consejo Administrativo Estatal. El 1 de febrero de 2023, fue también nombrado vice primer ministro.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato. Mya Tun Oo participó en la sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional del 31 de enero de 2022, en la que se prorrogó el estado de excepción hasta el 31 de julio de 2022. Como miembro del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional y del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos. Además, como ministro de Defensa, Mya Tun Oo es responsable de los ataques perpetrados por las fuerzas militares en el estado de Kayah el 25 de diciembre de 2021 en los que murieron más de treinta personas, incluidos niños y personal humanitario, y de asesinatos masivos y torturas de civiles en el conjunto del país. Como ministro de Defensa, el general Mya Tun Oo es además responsable de los bombardeos, ataques aéreos y otros actos de violencia a gran escala perpetrados por las Fuerzas Armadas de Myanmar en 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			<p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. Desde agosto de 2016 hasta que fue nombrado ministro de Defensa, Mya Tun Oo fue jefe de Estado mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), el tercer cargo más alto de las Fuerzas Armadas. Como tal, supervisó las operaciones militares llevadas a cabo en el estado de Rakáin y coordinó a las diversas fuerzas armadas, lo que incluía al ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, así como el uso de artillería. Por este motivo, es responsable de dichos abusos y violaciones graves contra la población rohinyá.</p>	
23.	Maung Maung Kyaw	<p>Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1964</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general Maung Maung Kyaw formó parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Se jubiló en enero de 2022. Fue miembro del Consejo Administrativo Estatal hasta febrero de 2023. Anteriormente, ocupó el cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Aéreas de Myanmar entre 2018 y enero de 2022. El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato. Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Maung Maung Kyaw ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Como antiguo miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Maung Maung Kyaw fue directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos. Además, como anterior jefe de las Fuerzas Aéreas de Myanmar, fue directamente responsable de los bombardeos en el estado de Kayah en diciembre de 2021, que tenían como objetivo a la población civil y causaron un elevado número de víctimas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
25.	Than Hlaing	<p>Fecha de nacimiento: 1965</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Than Hlaing forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Desde el 2 de febrero de 2021 hasta mayo de 2022 ocupó los cargos de viceministro del Interior y jefe de la Policía.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Than Hlaing ha participado en acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania o los ha apoyado.</p> <p>Además, desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas policiales que actúan bajo la autoridad del teniente general Than Hlaing han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, llevando a cabo detenciones arbitrarias y deteniendo a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Como antiguo viceministro del Interior y jefe de la Policía, el teniente general Than Hlaing tuvo responsabilidad directa en la toma de decisiones relativas a políticas represivas y a acciones violentas perpetradas por la policía contra manifestantes pacíficos y, por este motivo, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Mahn Nyein Maung (alias P'do, Phado Man Nyein Maung)	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: c. 1947</p> <p>Lugar de nacimiento: Maungdaw, Myanmar</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Mahn Nyein Maung es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Mahn Nyein Maung ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Mahn Nyein Maung es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
27.	Thein Nyunt	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal, presidente del Partido de la Nueva Democracia Nacional</p> <p>Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1944</p> <p>Lugar de nacimiento: Kawkareik, estado de Karen, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Número de documento de identidad: 12/THAGAKA(NAING)012432</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Thein Nyunt es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Thein Nyunt ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Thein Nyunt es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
28.	Khin Maung Swe	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal presidente del partido Fuerza Nacional Democrática</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1942</p> <p>Lugar de nacimiento: Ngathaingchaung, distrito de Pathein, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Khin Maung Swe es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Khin Maung Swe ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Khin Maung Swe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
29.	Aye Nu Sein	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal, vicepresidenta del Partido Nacional Arakan</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1957</p> <p>Lugar de nacimiento: Sittwe, estado de Rakáin, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>Aye Nu Sein es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Aye Nu Sein ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Aye Nu Sein es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
30.	Jeng Phang Naw Htaung	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Jeng Phang Naw Htaung es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también es ministro de Asuntos Étnicos de la Unión.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Jeng Phang Naw Htaung ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Jeng Phang Naw Htaung es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
32.	Sai Long Hseng	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1947</p> <p>Lugar de nacimiento: Kengtung, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Tarjeta de verificación de la ciudadanía: Katana (Naing) 0052495</p> <p>Número de registro nacional: 13/KATANA (N)-005249</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Sai Long Hseng es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Sai Long Hseng ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Sai Long Hseng es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
33.	Saw Daniel	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1957</p> <p>Lugar de nacimiento: Loikaw, estado de Kayah, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Saw Daniel es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Saw Daniel ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Saw Daniel es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
34.	Dr. Banyar Aung Moe	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: 14.8.1947</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Documento nacional de identidad: 10RAMANAN202348</p>	<p>Banyar Aung Moe es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también trabaja en el Órgano Consultivo Central del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Banyar Aung Moe ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, por ejemplo mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. Las acciones violentas de las fuerzas militares y policiales que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad han aumentado de manera significativa en las zonas en las que se ha declarado la ley marcial.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Banyar Aung Moe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
35.	U Chit Naing (alias Sate Pyin Nyar)	<p>Fecha de nacimiento: diciembre de 1948</p> <p>Lugar de nacimiento: aldea de Kyee Nee, municipio de Chauk, región de Magway, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Dirección: No 150, Yadanar Street, Yadanar Housing (near Tine Yin Thar Village), Tharkayta Township, Yangon, Myanmar</p>	<p>U Chit Naing fue el ministro del gobierno de la Unión encargado del Ministerio de la Oficina del Gobierno de la Unión del 1 de agosto de 2021 al 18 de agosto de 2022. Fue ministro de Información desde el 2 de febrero de 2021 al 31 de julio de 2021. Fue nombrado por el presidente del Consejo Administrativo Estatal que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021. Como ministro de Información, fue responsable de los medios de comunicación estatales (MWD, MRTV, de los periódicos <i>Myanmar Alin</i>, <i>Kyemon</i> y <i>Global New Light of Myanmar</i>, así como de <i>Myanmar News Agency</i> y <i>Myanmar Digital News</i>) y, por tanto, de la transmisión y la publicación de las noticias oficiales. Durante su mandato como ministro de Información, los periódicos estuvieron llenos de artículos promilitares, por lo que es responsable de la propaganda de la junta y de haber difundido desinformación a través de medios de comunicación estatales que no informaron de manera rigurosa. Es directamente responsable de las decisiones que ocasionaron la represión ejercida contra los medios de comunicación en Myanmar, en particular de las directrices que ordenaron a los medios de comunicación independientes que no empleasen las palabras “golpe de Estado”, “régimen militar” y “junta” y que han conducido a la prohibición de cinco medios de información locales en el país. En sus cargos anteriores como miembro del Gobierno, sus acciones, políticas y actividades socavaron la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	19.4.2021
38.	Win Shein (alias U Win Shein)	<p>Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1957</p> <p>Lugar de nacimiento: Mandalay, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de pasaporte: DM001478 (Myanmar/Birmania) expedido el 10 de septiembre de 2012, caduca el 9 de septiembre de 2022</p> <p>Documento nacional de identidad: 12DAGANA011336</p>	<p>Win Shein es vice primer ministro, desde el 1 de febrero de 2023, y ministro de Planificación y Finanzas del Gobierno de la Unión, desde el 1 de febrero de 2021, nombrado por el comandante en jefe Min Aung Hlaing.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a Min Aung Hlaing.</p> <p>Al aceptar su nombramiento como ministro de Planificación y Finanzas y vice primer ministro del gobierno de la Unión, y por su importante papel en las políticas económicas del régimen, Win Shein es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	21.6.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
40.	Tin Aung San	<p>Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1960</p> <p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Documento nacional de identidad: 12/La Ma Na (N) 89 489</p>	<p>El almirante Tin Aung San es el comandante en jefe de la Armada de Myanmar. También es ministro de Transporte y Comunicaciones desde el 3 de febrero de 2021 y vice primer ministro desde el 1 de febrero de 2023. Es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como ministro del gobierno de Transporte y Comunicaciones, es responsable de la comunicación y las redes y, por tanto, toma decisiones y aplica políticas que determinan la libertad de acceso a los datos en línea. Desde que se hizo cargo del Ministerio, se han producido numerosos bloqueos y una ralentización deliberada de internet, y se han dado órdenes a los proveedores para que impidan que se pueda acceder a Facebook, Twitter e Instagram. En enero de 2022 se distribuyó un nuevo proyecto de ley sobre ciberseguridad, que permite que se abuse de la tecnología de vigilancia para supervisar y tener en el punto de mira a las personas y, de este modo, suprimir su libertad de expresión y el acceso a la información. Por lo tanto, es directamente responsable de limitar la libertad de prensa y el acceso a la información en línea, así como de violar el derecho a la intimidad del pueblo de Myanmar. De este modo, está socavando la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Al ser miembro del Consejo Administrativo Estatal, Tin Aung San ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania. También es directamente responsable de las decisiones represivas adoptadas por el Consejo Administrativo Estatal, incluida legislación que vulnera los derechos humanos y restringen las libertades de los ciudadanos de Myanmar, y de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad de Myanmar.</p>	21.6.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
41.	Thida Oo (alias Daw Thida Oo)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: femenino	<p>Thida Oo es la fiscal general de la Unión de Myanmar desde el 2 de febrero de 2021, fecha en que fue nombrada por el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), Min Aung Hlaing. Es miembro de la Comisión de Inversiones de Myanmar.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato. En julio de 2022, Oo participó en el procedimiento incoado ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el que testificó contra la acusación de genocidio de la población rohinyá y defendió a la junta.</p> <p>Thida Oo forma parte, desde el primer día, del gobierno que surgió del golpe de Estado y ha utilizado el poder que le otorga la ley sobre el fiscal general de la Unión de 2010 para llevar a cabo juicios por motivos políticos y posteriores detenciones arbitrarias y facilitar los abusos cometidos por el régimen militar. Por tanto, ha participado en acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.6.2021
44.	Aung Naing Oo	<p>Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1962 o 9 de junio de 1969</p> <p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Lugar de nacimiento: Kyaukse, Mandalay, Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Dirección: L 103, Kenyeikthar Lane 6, FMI city, Yangon, Myanmar/Birmania</p> <p>Número de pasaporte: DM002656</p> <p>Documento nacional de identidad: 7/PaKhaNa (Naing) 13345; 5/SaKaNa (Naing) 017289</p>	<p>Aung Naing Oo es ministro de Comercio desde el 19 de agosto de 2022. Fue ministro de Inversiones y Relaciones Económicas Exteriores desde el 2 de febrero de 2021 hasta el 18 de agosto de 2022. Fue nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021.</p> <p>Como ministro del Gobierno, forma parte del régimen militar que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. Como ministro de Inversiones y Relaciones Económicas Exteriores, se encargó de facilitar negocios e inversiones en Myanmar/Birmania, y, por lo tanto, contribuye a satisfacer las necesidades financieras del régimen militar. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar, también al afirmar que los medios de comunicación internacionales exageraron la crisis e insistir, asimismo, en que el movimiento de desobediencia civil está llegando a su fin. Además, prohibió a los directivos de empresas de telecomunicaciones extranjeras abandonar el país sin autorización y, en febrero de 2021, destituyó a funcionarios del Ministerio que habían participado en protestas. Por tanto, las acciones, políticas y actividades que lleva a cabo socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, y participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
46.	Thet Thet Khine	<p>Fecha de nacimiento: 19 de agosto de 1967</p> <p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Lugar de nacimiento: Mogok, Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: femenino</p> <p>Dirección: 127A Dhamazadei Road, Kamayut, Yangon, Myanmar/Birmania</p> <p>Número de pasaporte: MB132403 (Myanmar/Birmania) expedido el 7 de mayo de 2015, caduca el 6 de mayo de 2020</p> <p>Documento nacional de identidad: 9MAKANAN034200</p>	<p>Thet Thet Khine es ministra de Bienestar Social, Asistencia y Reasentamiento desde el 4 de febrero de 2021. Fue nombrada por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021.</p> <p>Ha apoyado públicamente el golpe de Estado en repetidas ocasiones. Como ministra del Gobierno, forma parte del régimen militar que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar, también al afirmar que el ejército había llevado a cabo el golpe en respuesta al fraude electoral. Además, negó que el ejército hubiese cometido un genocidio contra la población rohinyá. Por tanto, participa en acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania, y brinda apoyo a dichas acciones y políticas.</p>	21.2.2022
64.	Ni Lin Aung	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general de división Ni Lin Aung trabaja en el Mando Central Oriental desde agosto de 2022. Ha sido comandante del Mando Oriental de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). El estado de Kayah está bajo la jurisdicción del Mando Oriental. En un ataque perpetrado el 24 de diciembre de 2021 cerca de la aldea de Moso, en el municipio de Phruso, estado de Karenni (Kayah), murieron al menos 35 personas, entre ellas civiles, niños y dos trabajadores humanitarios de la ONG <i>Save the Children</i>. Se considera a las Tatmadaw responsables del ataque. Por su cargo de comandante del Mando Oriental, el general de división (antiguo general de brigada) Ni Lin Aung dirigió directamente las unidades del Estado de Kayah, incluidas las que perpetraron dicha matanza. El general de división Ni Lin Aung es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos y de participar en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
65.	Aung Zaw Aye (alias U Aung Zaw Aye)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	<p>El teniente general Aung Zaw Aye es ministro jefe del Estado de Shan desde febrero de 2023. Ha sido comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 2 de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw).</p> <p>En un ataque militar perpetrado el 24 de diciembre de 2021 cerca de la aldea de Moso, en el municipio de Phruso, Estado de Karenni (Kayah), murieron al menos 35 personas, entre ellas civiles, niños y dos trabajadores humanitarios de la ONG <i>Save the Children</i>. Se considera a las Tatmadaw responsables del ataque. Por su cargo de comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 2, el teniente general Aung Zaw Aye estuvo al frente del Mando Oriental, que dirige directamente las unidades militares activas en el Estado de Kayah, incluidas las que perpetraron dicha matanza. El teniente general Aung Zaw Aye es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos y de participar en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022
71.	U Than Swe (alias Than Swe)	Fecha de nacimiento: 1957 o 1965 Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	<p>U Than Swe es ministro de Asuntos Exteriores de la Unión desde febrero de 2023. Ha sido presidente de la Comisión Anticorrupción, nombrado por el Consejo Administrativo Estatal desde el 19 de agosto de 2022 hasta febrero de 2023.</p> <p>La Comisión Anticorrupción ha implantado, bajo la dirección de U Than Swe, políticas destinadas a legitimar el golpe de Estado militar; en particular ha participado en procedimientos contra dirigentes democráticamente electos, por ejemplo acusando de corrupción a la consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi. Por lo tanto, en su calidad de director general de la Comisión Anticorrupción, U Than Swe participó en actividades y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	8.11.2022».

2) La entrada correspondiente a la siguiente entidad de la lista «B. Personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 4 bis» se sustituye por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«5.	Forest Products Joint Venture Corporation Limited	<p>Dirección: 422/426, Rm 2, 2nd Flr, Strand Rd., Corner of Botahtaung Pagoda St., FJVC Center, Ward (4), BTHG</p> <p>52/66, Rm 2, 3rd Flr, Botahtaung Pagoda St., Lower Block, Botahtaung Township, Yangon, Myanmar</p> <p>Tipo de entidad: empresa conjunta</p> <p>Lugar de registro: Myanmar</p> <p>Número de teléfono: 01-9010742; 01-9010744; 09-443250050</p> <p>Correo electrónico: fjv.md@gmail.com</p>	<p><i>Forest Products Joint Venture Corporation Limited</i> (FPJVC) opera en la industria maderera de Myanmar transformando madera de teca y madera dura. A pesar de ser una sociedad anónima, FPJVC está bajo el control del Estado, el cual: i) posee la mayoría de las acciones de FPJVC a través del Ministerio de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente (MONREC) (10 %) y de la empresa pública <i>Myanmar Timber Enterprise</i> (MTE) (45 %), y ii) tiene derecho a designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de FPJVC (de sus once miembros, MONREC y MTE designan a tres cada uno).</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, asumieron el poder del gobierno civil legítimo en un golpe de Estado y crearon el Consejo Administrativo Estatal para ejercer los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado. El 2 de febrero de 2021, el régimen militar nombró un nuevo gabinete, incluido un nuevo ministro de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente (MONREC). A través del Consejo Administrativo Estatal y del nuevo gabinete, el régimen militar se hizo con el control de las empresas públicas, entre ellas FPJVC, y de sus beneficios. FPJVC está, así pues, controlada por las Tatmadaw y genera ingresos para estas, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho.</p>	21.6.2021».